

CAUSA N° CH-00392-C-2025

Choele Choel, 08 de junio de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "REIG BURNICHON ANA MARIA S/ SUCESIÓN INTESTADA", EXPTE. N° CH-00392-C-2025, de los que,

RESULTANDO Y CONSIDERANDO: Que en fecha 18/10/2025 y 06/02/2026 se presentan en autos DDJJs patrimoniales.

En fecha 03/06/2026 se acompaña valuaciones fiscales actualizadas y se solicita regulación de honorarios.

A dicho fin, pasen los presentes a esta Unidad Jurisdiccional.

En consecuencia,

RESUELVO: Regular los honorarios profesionales, de la doctora ROSA ANA MAGYAR en su carácter de letrada patrocinante, en la suma de \$1.829.970,20 (1° y 2° Etapas) (arts. 6, 8, 9, 10, 25 y 44 Ley 2212) a cargo de su representado **MB: \$ 18.299.702,09** (4.961.930,05+12.337.772,04+1.000.000)

En función de las prescripciones del art. 7 de la Ley 2212, he arribado a la regulación de honorarios precitada en función del monto del asunto, su naturaleza y complejidad, el resultado obtenido, la eficacia, calidad y extensión del trabajo, la actuación profesional, considerando el principio de celeridad procesal y la trascendencia jurídica, moral y económica que tuvo el asunto.

Cúmplase con la Ley 869. Notifíquese a Caja Forense. A cuyo fin se vincula al organismo.

Notificar de conformidad a lo dispuesto por el Art. 120 de la Ley N° 5777 que sustituye en forma integral el texto del CPCyC -ley P N° 4142-.

pnt

Dra. Natalia Costanzo

Jueza

